

[Inicio](#) > [Cali](#) > [Artículo](#)

Paro de taxistas en la Avenida 2 Norte, frente a la sede de la Alcaldía de Cali | Foto: Raul Palacios

[> CALI](#)

En Cali, los taxistas que mantenían bloqueo en frente a la Alcaldía llegaron a acuerdos con la Alcaldía de Eder

En la mañana de este miércoles, habían afectaciones en la movilidad de la zona norte y céntrica de la ciudad.

24 de julio de 2024

Por: Redacción El País



El gremio de taxistas estuvo bloqueando la Avenida 2 Norte, frente a la sede de la Alcaldía de Cali, desde la noche del 23 de julio y durante toda la madrugada, sin embargo, en la mañana de este miércoles, 24 de julio, estos trabajadores llegaron a acuerdos con la administración del alcalde Alejandro Eder.

Jhonny Rangel, líder de los taxistas dijo en su momento que: “Aquí nosotros estamos firmes por nuestro gremio, por nuestras familias, por nuestro trabajo y por nuestras inversiones”. Cabe mencionar que los taxistas exigen controles efectivos contra el transporte informal, el cual, según ellos, los ha llevado a una situación de quiebra.



Protestas de taxistas en el norte de Cali el día 23 de julio. | Foto: Raúl Palacios



Varias EPS le deben \$ 20.000 millones al Hospital Mario Correa Rengifo de Cali; directivas anunciaron decisiones

[Se conoció que a eso de las 7:50 de la mañana de este 24 de julio, el secretario de Gobierno de la Alcaldía Santiago de Cali, Diego Hau, en compañía de los secretarios de Seguridad, Jairo García, y de Movilidad, Wilmer Tabares, se reunieron con el grupo taxistas.](#)

Tras varios minutos de diálogo, se acordó, por parte de los representantes de la Alcaldía de Cali y del grupo de taxistas, levantar el bloqueo que permanecía desde ayer frente al CAM.

[Este viernes y el próximo martes se realizarán dos mesas técnicas](#), buscando atender las demandas de este grupo de transportadores.

Tras el levantamiento del bloqueo, a esta hora se restablece la movilidad sobre la Avenida 2 Norte. Mas detalles sobre cómo serán las mesas de diálogo entre Alcaldía y Taxistas en <https://t.co/AHTmGwEpu8> [pic.twitter.com/ThPKADy91h](https://t.co/ThPKADy91h)
— El País Cali 📰 (@elpaiscali) July 24, 2024

En las plataformas de movilidad hay registradas 230.000 cuentas de taxistas

Parecía una discusión ya resuelta, pero el conflicto entre los taxistas y las plataformas digitales de transporte (Uber, Didi y Cabify, entre otras) volvió a ocupar titulares de prensa.

Por un lado, por las protestas convocadas por taxistas que tenían, entre otros, el propósito de exigir al Gobierno que tome medidas contra un servicio que ellos consideran ilegal.

Y, por otro, por una decisión de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) que inició investigaciones contra ellas que podrían terminar en millonarias multas por, presuntamente, infringir la libre competencia.

José Daniel López, presidente de Alianza In, gremio que reúne las principales aplicaciones de tecnología e innovación en Colombia, habló, en entrevista con *Colprensa*, de estas dos situaciones.

Sostiene que la SIC está desconociendo una sentencia de la Corte Suprema de Justicia que los respalda, pues asegura que, de por sí, el solo uso de tecnologías no implica competencia desleal. [Y señala que hablar de un enfrentamiento entre los taxistas y las plataformas digitales de transporte ya no tiene sentido, pues en ellas ya hay registradas al menos 230.000 cuentas de taxistas.](#)



José Daniel López, presidente de Alianza In | Foto: Colprensa

¿Qué significa para el gremio de plataformas la decisión que tomó la Superintendencia de Industria y Comercio de sancionarlos?

Nosotros somos muy respetuosos de las decisiones que tomen las autoridades, en este caso con la Superintendencia de Industria y Comercio, pero sí debemos expresar nuestra preocupación por esta decisión por varias razones: primero, porque creemos que esta decisión va en contravía de una sentencia reciente de la Corte Suprema de Justicia que decidió, en última instancia, sobre un pleito que había entre

Uber y una empresa de taxis, justamente por competencia desleal que es el mismo tema de esta investigación.

Ahí dijo varias cosas muy importantes, lo primero es que **el uso de la tecnología por sí sola no podía considerarse como competencia desleal**. Segundo, que el disfrute de los avances de la ciencia y la tecnología poniendo como ejemplo a las plataformas como Uber eran un derecho humano de los ciudadanos. Y tercero, que a la hora de interpretar las normas vigentes cuando haya conflictos o controversias sobre este tipo de plataformas, **las autoridades públicas no deben basarse en lo que la norma dice textualmente sino que deben considerar que existe un desfase entre el tiempo en el cual se produjeron las normas y la actualidad**. [Por ejemplo, las normas de transporte en Colombia son de mediados de los años noventa.](#)

[Este tipo de decisiones pone en riesgo el trabajo de más de 100.000 familias de conductores que trabajan a través de aplicaciones de móvil, que obtienen su sustento](#), personas mayores que son discriminadas del mercado laboral por su edad o jóvenes que acceden y logran con esto pagar sus estudios, madres cabeza de familia que aprovechando la flexibilidad horaria que dan las plataformas consiguen el sustento de sus hijos y pues resulta sorprendente que un gobierno progresista, vaya a tomar decisiones que afecten el trabajo de estas familias.

Me parece que esto afecta también la libertad de elegir de más de 8 millones de usuarios que tenemos todo el derecho de decidir cómo utilizamos nuestro teléfono celular, qué aplicaciones usamos y cómo hacemos para movernos por ciudades con malas ofertas de transporte público.

Para leer la entrevista completa siga la siguiente nota:



José Daniel López, presidente de Alianza In habla sobre las multas de la SIC



taxistas en cali

Alcaldía de Cali



Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp



Convierta a **El País.com.co** en su fuente de noticias aquí